

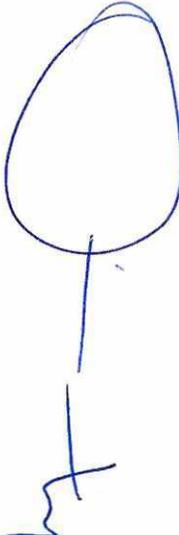
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
30 DE JULIO DEL 2014

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:14 diez horas con catorce minutos** del día miércoles 30 treinta de julio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de Julio del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 155/2013, 156/2013 y 167/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 23 al 29 de julio de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 23 al 29 de julio de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 271/2014, 298/2014, 299/2014, 303/2014, 307/2014, 323/2014, 324/2014 y 331/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 127/2014, 193/2014 y 247/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 356/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 029/2013 y 042/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 307/2012, 168/2013 y 172/2013.
V.	Presentación de 02 dos dictámenes de criterios enviados por el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración de 02 convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
VIII.	Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas, para los Sujetos Obligados de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IX.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo que realiza el Consejero Ciudadano Francisco Javier González Vallejo sobre la Publicación del Estudio Temático "Datos Abiertos: Bisagra Dialógica entre Instituciones Públicas y Sociedad Civil".
X.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco de fecha 06 seis de agosto del año 2014, en el Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
XI.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública mediante el cual se ordena la Publicación del Padrón de Sanciones y Medidas de Apremio Impuestas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
XII.	Asuntos Varios.
XIII.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014**

Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 348/2014, interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*

- *Recurso de Revisión 352/2014 y su acumulado 353/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 345/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota.*

- *Recurso de Revisión 350/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.*

- *Recurso de Revisión 354/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 347/2014, interpuesto en contra de Servicios de Salud Jalisco.*

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014**

- *Recurso de Revisión 349/2014, interpuesto en contra del H. Congreso del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 351/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 346/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de la Barca, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 155/2013, 156/2013 y 167/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014**

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, el Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco, informan que su página oficial jesusmariajalisco.gob.mx, desde el pasado 21 de julio quedó habilitada, sin embargo informan que como consecuencia de la falla que tuvo dicha página se dañaron algunos archivos por lo que tendrán que eliminarlos, cargarlos de nuevo y actualizarlos durante el mes de agosto para tener toda la información fundamental vigente en el mes de septiembre de la presente anualidad.

En el segundo oficio, el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, Jalisco, informan de su periodo vacacional, el cual comprenderá del 28 de julio al 08 de agosto del año en curso, reanudando labores el día lunes 11 de agosto.

En el tercer oficio, el Sistema DIF de Zapopan, Jalisco, informa de su periodo vacacional el cual comprenderá del 21 al 25 de julio del presente año.

En el cuarto oficio, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Jalisco, también nos informa de su periodo vacacional, el cual comprenderá del lunes 04 al 15 de agosto del año en curso, por lo que solicitan suspender términos en el sistema Infomex Jalisco y demás oficios o trámites que requieran término.

En el quinto oficio, el Ayuntamiento de Tala, Jalisco, informan de su periodo vacacional, el cual comprenderá del 18 de julio al 02 de agosto del año en curso.

En el sexto oficio, el Sistema DIF del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicitan el cambio de usuario y envío de la contraseña para el Sistema INFOMEX, Jalisco.

Finalmente, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace del conocimiento a este Instituto que la C. Aranzazú Méndez González será la Encargada del Despacho de la Dirección General de Transparencia durante el periodo del 24 al 30 de julio del año en curso.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 23 al 29 de julio del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 23 de julio del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 29 de julio del año en curso.	Del 4350 al 4504.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 271/2014.
Sujeto obligado	Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 298/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado el recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 299/2014 y sus acumulados.
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Tepatitlán.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Son fundados los recursos de revisión 299/2014 y 300/2014, es infundado el recurso de revisión 301/2014, se requiere al sujeto obligado para que dentro del plazo de cinco días posteriores al que surta efectos la notificación de la presente resolución, realice el trámite y emita resolución correspondiente a la solicitud, en su momento, archívese el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 303/2014 y sus acumulados.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado el recurso de revisión. Se requiere al encargado de la unidad de transparencia del sujeto obligado, a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la resolución, emita y notifique resoluciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las tres solicitudes de información materia del presente medio de defensa, entregando la información que corresponda. Se apercibe al encargado de la unidad de transparencia para que en lo subsecuente sea cuidadoso en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información que reciba, ajustándose estrictamente a lo señalado en la ley de la materia, caso contrario se dará vista al secretario ejecutivo de este instituto para que aperture procedimiento de responsabilidad correspondiente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 307/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se sobresee y se dispone el archivo definitivo del presente asunto.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 323/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara fundado, se requiere al sujeto obligado, para que dentro plazo de cinco días posteriores al que surta efectos la notificación de la presente resolución, realice el trámite de la solicitud.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 324/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se SOBRESEE , en lo que respecta al inciso a), de la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión de mérito. Se declara FUNDADO , en cuanto a lo solicitado en los incisos b), c) y g), y se REQUIERE al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 331/2014
Sujeto obligado	Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado, se revoca la respuesta emitida el día 01 de julio de 2014, contenida en el oficio UTI/061/2014. Se REQUIERE al sujeto obligado y se apercibe para que acredite a este Instituto, mediante un informe, haber cumplido la presente resolución.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 127/2014 y su acumulado.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 193/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 247/2014.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 356/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA y se ordena archivar el asunto como concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

“Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 029/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<p>Se determina incumplida.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al servidor público titular del sujeto obligado, Presidente del Municipio de Ayotlán, Jalisco el ciudadano Jesús Rodríguez Rojas por el incumplimiento a la resolución definitiva.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado, por conducto del titular de la unidad de transparencia, a efecto de que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, de cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado de fecha 22 veintidós de mayo del año 2013 dos mil trece, debiendo informar su cumplimiento dentro de los 03 tres días hábiles posteriores al plazo anteriormente otorgado.</p>

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 042/2013 y su acumulado.
Sujeto obligado	Municipio de Cuquío, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	<p>Se tiene por INCUMPLIDA.</p> <p>Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, a la Ciudadana Ma. Victoria Mercado Sánchez, Titular del sujeto obligado, por haber incumplido por segunda ocasión con la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto.</p> <p>Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que proceda a realizar el trámite y gestión ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo el correspondiente Procedimiento Coactivo de Ejecución y;</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los Recursos de Transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 307/2012, 168/2013 y 172/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 307/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.
Resolución	<p>Es de sancionarse y se sanciona al C. LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO, entonces Director de Coordinación y Acceso a la Información del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) a razón de \$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (septiembre de 2012 dos mil doce).</p> <p>En atención a lo dispuesto por el numeral 152 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, gírese atento oficio al Ciudadano Secretario de Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause estado el presente, archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 168/2013
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, al Ciudadano JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

	de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.
--	---

Expediente	P.R.A. 172/2013
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA al Ciudadano JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
005/2012	Consejo Estatal de la Prevención de Accidentes en Jalisco.
066/2012	Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por 01 un sujeto obligado y que fue previamente circulado, como se cita a continuación:

CRITERIO	038/2012.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles , contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado antes señalado.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación de la celebración de 02 dos convenios de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

SUJETO OBLIGADO	TIPO	OBJETIVO
Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo	Colaboración	Llevar a cabo actividades en conjunto, para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, así como garantizar el derecho de acceso a la información.
	INFOMEX	Implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios en los términos anteriormente señalados y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas, para los Sujetos Obligados, dichos lineamientos tienen por objeto que los sujetos obligados, consideren los elementos mínimos que deberán contener las versiones públicas de documentos o expedientes con partes o secciones clasificadas.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado en la página Web de este Instituto y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

IX. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación del Acuerdo que realiza el Consejero Ciudadano Francisco Javier González Vallejo sobre la Publicación del Estudio Temático "Datos Abiertos: Bisagra Dialógica entre Instituciones Públicas y Sociedad Civil", mismo que fue presentado en la vigésima quinta sesión ordinaria de fecha 16 de Julio del año en curso.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado en la página Web de este Instituto.

X. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación se apruebe llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 06 seis de agosto del año 2014, en el Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

XI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta para su aprobación se apruebe el Acuerdo mediante el cual se ordena la Publicación del Padrón de Sanciones y Medidas de Apremio Impuestas por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con el fin de dar a conocer la información relacionada con el incumplimiento de sus obligaciones y/o responsabilidades en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

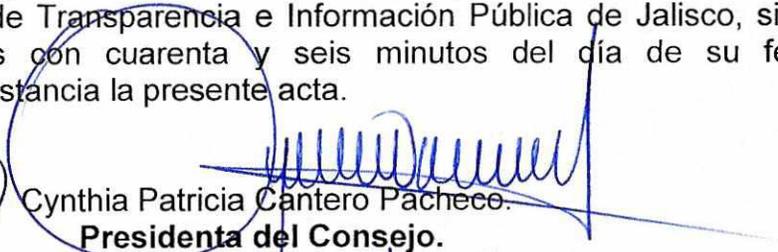
ACUERDO NÚMERO ASC.374.08.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado en la página Web de este Instituto.

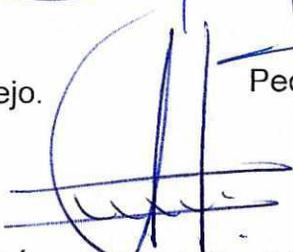
XII.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

XIII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.


Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano


Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano


Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**